



RESOLUCIÓN NÚMERO 20

SERIE 2025-2026

PARA AUTORIZAR AL HONORABLE ERIC E. BACHIER ROMÁN, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARROYO A OTORGAR UN DONATIVO DE CINCO MIL DÓLARES (\$5,000.00) AL EQUIPO BUCANEROS DE ARROYO EN LA COLICEBA, PARA SUFRAGAR GASTOS ADICIONALES POR SER PARTÍCIPES DEL CARNAVAL DE CAMPEONES DE LA TEMPORADA 2025-2026; Y PARA OTROS FINES.

F. A. S.
POR CUANTO:

El *Artículo 2.034* de la *Ley Núm. 107 del 13 de agosto de 2020*, según enmendada, mejor conocida como *Código Municipal de Puerto Rico* dispone, entre otras cosas, que el municipio podrá ceder o donar fondos públicos a personas que demuestren tener necesidades auténticas y específicas de salud, educación, vivienda, deportes, artes y asistencia en emergencias y desastres naturales. Solamente podrá hacerse la cesión de fondos o bienes, previa comprobación de que la persona es indigente o si existe un propósito o fin público legítimo, tales como necesidades de salud, educación, deportes o cultura; siempre y cuando no se interrumpa ni afecte adversamente las funciones, actividades y operaciones municipales.

2
POR CUANTO:

El *Artículo 2.033* del referido *Código Municipal de Puerto Rico* dispone que el municipio podrá ceder o donar fondos o bienes de su propiedad a cualquier entidad no partidista que opere sin fines de lucro y se dedique a gestiones o actividades de interés público que promuevan el bienestar general de la comunidad.

POR CUANTO:

El equipo Bucaneros de Arroyo en la Coliceba, representado por su apoderado Antonio "Papulyn" Soto, ha solicitado el auspicio municipal en calidad de donativo de cinco mil dólares (\$5,000.00) para sufragar los gastos relacionados a la participación del equipo en el Carnaval de Campeones de la temporada 2025-2026. El equipo Los Bucaneros de Arroyo de la Coliceba obtuvo el mejor record de la temporada regular y participan actualmente en la final del torneo con una gran oportunidad de proclamarse campeones nacionales. La Administración Municipal ha identificado fondos para otorgar el donativo solicitado.

POR CUANTO:

En virtud de las disposiciones del *Código Municipal de Puerto Rico*, toda cesión de bienes o donativo de fondos deberá aprobarla la Legislatura, mediante resolución al efecto.

POR TANTO:

RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, LO SIGUIENTE:

Sección 1ra:

Se autoriza al Honorable Eric E. Bachier Román, Alcalde del Municipio de Arroyo a otorgar un donativo de cinco mil dólares (\$5,000.00) al equipo Bucaneros de Arroyo en la Coliceba, representado por su apoderado Antonio "Papulyn" Soto, para sufragar los gastos relacionados a la participación del equipo en el Carnaval de Campeones de la temporada 2025-2026.

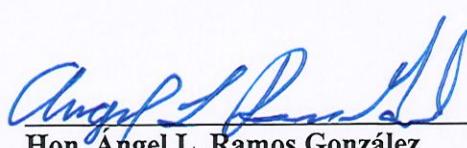
Sección 2da:

Los fondos para el donativo provienen de la partida presupuestaria de fondo especial 02-02-04-94.65 VBRISASARROYO.

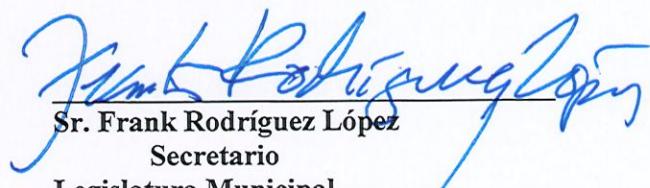
Sección 3ra: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

Sección 4ta: Copia de esta Resolución, una vez aprobada, deberá ser enviada con prontitud al Departamento de Finanzas para la acción correspondiente.

APROBADA POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 16 DE DICIEMBRE DE 2025, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA; Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 17 DE DICIEMBRE DE 2025.



Hon. Ángel L. Ramos González
Presidente Interino
Legislatura Municipal



Sr. Frank Rodríguez López
Secretario
Legislatura Municipal



Hon. Eric E. Bachier Román
Alcalde
Municipio de Arroyo

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email: legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
Tel: (787)839-3500 ext. 342



CERTIFICACIÓN

YO, FRANK RODRÍGUEZ LÓPEZ, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL, POR LA PRESENTE CERTIFICO, HOY DÍA MIÉRCOLES 17 DE DICIEMBRE DE 2025, QUE LO QUE ANTECEDE ES UNA COPIA FIEL Y EXACTA DE LA **RESOLUCIÓN NÚM. 20 SERIE: 2025-2026**, VISTO POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL MARTES 16 DE DICIEMBRE DE 2025.

INTITULADA:

PARA AUTORIZAR AL HONORABLE ERIC E. BACHIER ROMÁN, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARROYO A OTORGAR UN DONATIVO DE CINCO MIL DÓLARES (\$5,000.00) AL EQUIPO BUCANEROS DE ARROYO EN LA COLICEBA, PARA SUFRAGAR GASTOS ADICIONALES POR SER PARTÍCIPES DEL CARNAVAL DE CAMPEONES DE LA TEMPORADA 2025-2026; Y PARA OTROS FINES.

QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, EL MARTES 16 DE DICIEMBRE DE 2025 EN SESIÓN EXTRAORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE ARROYO, PUERTO RICO, EL MIÉRCOLES 17 DE DICIEMBRE DE 2025.



FRANK RODRÍGUEZ LÓPEZ
SECRETARIO
LEGISLATURA MUNICIPAL